



RAWSON,

VISTO:

El Expediente N° 1481 ME-22; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la entonces Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 01, el Programa Provincial de Desarrollo de Competencias Emprendedoras, solicitó el Auspicio de la Capacitación "Construyamos 2022", organizada por el mencionado Programa en conjunto con la Fundación Construyamos;

Que a fojas 06, obran destinatarios de la mencionada Capacitación;

Que a fojas 12, obra detalle de los capacitadores a cargo;

Que a fojas 38, obra cronograma de ejecución;

Que a fojas 68 y 69, la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avaló el presente Auspicio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I - N° 18, Artículo 32º Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

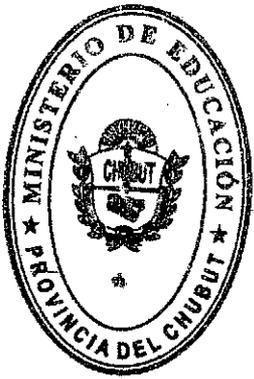
POR ELLO:

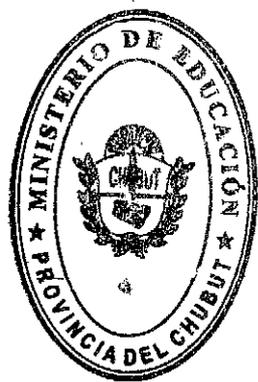
EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la Presente Resolución la Capacitación denominada: "Construyamos 2022" organizada por el Programa Provincial de Desarrollo de Competencias Emprendedoras en conjunto con la Fundación

...///





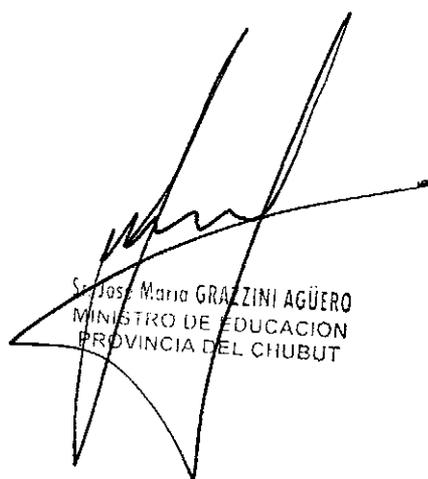
2.

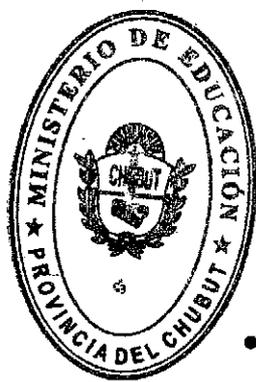
Construyamos, según detalle que obra en Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Política, Gestión y Evaluación Educativa.

Artículo 3º.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Coordinación de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), al Departamento Central de Clasificación Docente, a la Junta de Clasificación Docente de Educación Secundaria remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, a la Subsecretaría de Política, Gestión y Evaluación Educativa, al Programa Provincial de Desarrollo de Competencias Emprendedoras, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido, ARCHÍVESE.


Prof. María Jimena Alemana
Subsecretaria de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación


Sr. José María GRAZZINI AGÜERO
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT



Anexo I

Nombre de la capacitación: "Construyamos 2022."

*Diseño y Formulación de Emprendimientos Tecnológicos

Perfil: Docente Asesor (capacitación a estudiantes y prácticas).

- Etapa 1:

Cronograma: desde el 24 de mayo y hasta el 09 de agosto de 2022.

Carga horaria: Ciento veinte (120) horas reloj.

- Etapa 2:

Cronograma: desde el 23 de agosto y hasta el 15 de noviembre de 2022.

Carga horaria: Ochenta (80) horas reloj.

Perfil: Docente Capacitador.

Cronograma: desde el 30 de mayo y hasta el 08 de agosto de 2022.

Carga horaria: Sesenta (60) horas reloj.

*Educación Financiera para el Comercio Electrónico.

Perfil: Docente Asesor (capacitación a estudiantes y prácticas).

- Etapa 1:

Cronograma: desde el 26 de mayo y hasta el 11 de agosto de 2022.

Carga horaria: Ciento veinte (120) horas reloj.

- Etapa 2:

Cronograma: desde el 25 de agosto y hasta el 17 de noviembre de 2022.

Carga horaria: Ochenta (80) horas reloj.

Perfil: Docente Capacitador.

Cronograma: desde el 01 de junio y hasta el 10 de agosto de 2022.

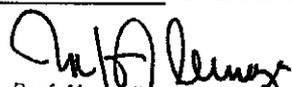
Carga horaria: Sesenta (60) horas reloj.

Modalidad: Virtual

Destinatarios: Docentes de Educación Secundaria y de la Educación Técnico Profesional, de los Centros de Formación Profesional y Educación Superior que asesoren a estudiantes en espacios curriculares referidos a las prácticas profesionalizantes, emprendimiento y turismo.

Capacitadores: Inés María Nevárez, Marcelo Ramírez, Carolina Calbo.

Coordinadoras: Claudia Guzmán, Emilia Abraham


Prof. María Jijena Alemán
Subsecretaría de Política, Gestión
y Evaluación Educativa
Ministerio de Educación